



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## Dirección de Salud Apurímac II – Andahuaylas

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



### RESOLUCION DIRECTORAL

N° 054 -2025-DG-DISA APURIMAC II.  
Andahuaylas,

03 FEB. 2025

#### ANEXO



Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) privada, de nombre comercial "CONSULTORIO DENTAL MULTIDENT CARISMA, del administrado por JULIO CESAR GOMEZ SILVERA, con DNI N° 70197534, con Registro único de Contribuyente (RUC) N° 10701975346, la misma que se encuentra ubicado en la Av. Lázaro Carrillo N° 484, piso 1, perteneciente al Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas del Departamento de Apurímac, en atención a la parte considerativa de la presente resolución.

Categoría Asignada: I-1

Brinda la UPSS atención directa de Consulta Externa y Actividades de atención de soporte obligatorias, detallados en el cuadro adjunto.

DETALLE	UPSS	CATEGORIA I-1 SIN POBLACION ASIGNADA
UPSS DE ATENCION DIRECTA	UPSS Consulta Externa: 1.- Consulta ambulatoria por Cirujano Dentista.	SI
ACTIVIDADES DE ATENCION DE SOPORTE OBLIGATORIAS	1.-Referencia y Contrareferencia.	SI
	2.-Desinfección y esterilización.	SI
	3.-Vigilancia Epidemiológica.	SI
	4.-Registros de atención de salud e información.	SI
	5.- Salud ambiental.	SI

# DISA ViewResol

• RESOLUCIONES •

